

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

ÍNDICE

1) Introducción	3
2) Profesores del Departamento	5
3) Objetivos	5
4) Contenidos: Secuencia y temporalización	6
5) Competencias Básicas. Competencias Clave: Relación con los estándares de aprendizaje	8
6) Evaluación. Criterios y estándares de aprendizaje. Estrategias e instrumentos de evaluación	23
7) Calificación	60
8) Metodología	63
9) Tiempos, espacios y materiales	68
10) Atención a la diversidad	71
11) Actividades complementarias y extraescolares	75
12) Autoevaluación	77



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

1.- INTRODUCCIÓN

Durante el presente curso 2016/2017 continúa la implantación en nuestra región de la nueva Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (**LOMCE**) en lo que se refiere a la aplicación del currículo. Concretamente, durante este curso escolar se aplicará en todos los niveles desde 1º a 1º de Bachillerato. En nuestro Centro solo se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, por lo que la presente Programación Didáctica sólo hará referencia a los niveles de 1º, 2º y 3º de ESO, ya que no ha surgido la optativa de 4ºESO.

Tanto en la parte común de la PGA, elaborada por el equipo directivo, como en el Proyecto Educativo del Centro, vienen recogidos las características del entorno y los principios educativos, basados en la LOMCE, por lo que en esta programación de materia, no los vamos a repetir.

La materia de música forma parte de la programación del Departamento Educación física y Música.

1.1.- Características de la materia.

Según se recoge en el **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, Decreto del currículo), las características de nuestra materia serían las siguientes:

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria permite el acercamiento del alumnado al fenómeno cultural y artístico como espectador y, sobre todo, el acceso a un lenguaje específico que le puede permitir ser intérprete y creador.

La música siempre forma parte de la vida de las personas, pero lo hace especialmente en la adolescencia. Los medios de comunicación social y el desarrollo tecnológico han contribuido al desarrollo musical y han permitido la democratización de la creación musical.

Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j) y con la apreciación de la creación artística y la comprensión y el uso del lenguaje musical como medios de expresión, representación y manifestación artística (l). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e), g) y m).

A través de esta materia, el alumnado desarrolla los conocimientos, procedimientos y actitudes que definen la competencia cultural y artística en la medida en que contribuye a desarrollar la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica sobre las diferentes manifestaciones culturales y musicales de diferentes culturas, épocas y estilos.

Desarrolla, asimismo, la autonomía e iniciativa personal a través de la ampliación de las habilidades de expresión especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, así como la generalización de su cultivo en el tiempo de ocio. Igualmente, contribuye al desarrollo de la competencia social y

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

ciudadana, pues la música es una actividad social que educa la escucha, permite compartir y contrastar las ideas propias con las de los otros integrantes del grupo.

Investigar las manifestaciones musicales y aprovechar los recursos tecnológicos para la audición y la expresión es una nueva oportunidad para mejorar la competencia de aprender a aprender y el tratamiento de la información y la competencia digital. Por último, la música contribuye de forma efectiva a conseguir la competencia emocional por el efecto que provoca en el desarrollo de un autoconcepto adaptado.

La Música, con su formato no verbal, contribuye a enriquecer el Plan de Lectura de Castilla-La Mancha, aportando un código diferente que puede contribuir a consolidar el placer por la lectura.

En este sentido, el valor de la Música se multiplica cuando se concibe de una manera integrada con el resto de materias que desarrollan la dimensión comunicativa y especialmente cuando su desarrollo se integra en proyectos más amplios, en los que se integra especialmente la Educación plástica y visual, la Educación física y las áreas lingüísticas.

1.2.- Contribución al Plan de Lectura.

Con sus conocimientos y procedimientos la materia de música contribuye a enriquecer al Plan de Lectura de Castilla-La Mancha, pues no solo acerca al alumnado a otros tiempos y espacios, estimulando el deseo y la curiosidad por saber, sino que también ofrece las estrategias básicas para la lectura de partituras, análisis musicales, o imágenes.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

2.- PROFESORES DE LA MATERIA:

PROFESOR/A	MATERIA Y NIVEL
ANA MARIA BRAVO ABAD	MÚSICA 1º, 2º Y 3º E.S.O

DÍA Y HORA DE REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO: Miércoles de 11:30 a 12:25

El Departamento está formado por las materias de música y de educación física. La jefatura la ejerce el Departamento de Educación Física.

3.- OBJETIVOS.

En la LOMCE se han establecido una serie de objetivos a alcanzar al finalizar la etapa de la ESO. Conforme el art. 12 del Decreto 40/2015, de 15/06/2015, que se basa en el art. 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En la nueva normativa, no se establecen unos objetivos concretos para las diferentes materias.

4.- CONTENIDOS.

4.1.- Contenidos del currículo.

En el Decreto del currículo 40/2015, se ha detallado perfectamente cuáles son los contenidos de las diferentes materias que componen el currículo. En la siguiente tabla se reseña en qué páginas están recogidos dichos contenidos.

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINAS
1º ESO	Decreto 40/2015	19360 – 19366
2º ESO	Decreto 40/2015	19367-19374
3º ESO	Decreto 40/2015	19531 – 19536

4.2.- Temporalización.

Al hilo de lo que venimos realizando durante toda esta Programación Didáctica, vamos a recoger la temporalización de los niveles de 1º, 2º y 3º de ESO:

1º ESO

U.D.	NOMBRE	SESIONES	TRIMESTRE
1	<i>Cualidades del sonido</i>	7	1
2	<i>El Ritmo</i>	6	1
3	<i>Melodía y Armonía</i>	7	1
4	<i>La voz</i>	6	2
5	<i>Los instrumentos musicales</i>	6	2
6	<i>La textura musical</i>	6	2
7	<i>La forma musical</i>	6	2
8	<i>Música popular urbana</i>	8	3
9	<i>El folklore musical</i>	8	3

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

2ºESO

U.D.	NOMBRE	SESIONES	TRIMESTRE
1	<i>El sonido y sus cualidades</i>	5	1
2	<i>El color del sonido: la voz</i>	5	1
3	<i>El color del sonido los instrumentos</i>	5	1
4	<i>La sucesión de sonidos. La melodía</i>	5	1
5	<i>El ritmo. Movimiento y compás</i>	6	2
6	<i>El latido musical. Movimiento o tempo</i>	6	2
7	<i>La intensidad de la música. Dinámicas y matices</i>	6	2
8	<i>El tejido musical. La textura</i>	6	2
9	<i>Las estructuras musicales. La forma</i>	6	3
10	<i>Sensaciones musicales. El carácter de la música</i>	5	3
11	<i>Música y tecnología</i>	5	3

3º ESO

U.D.	NOMBRE	SESIONES	TRIMESTRE
1	<i>Las cualidades del sonido</i>	7	1
2	<i>El lenguaje musical</i>	8	1
3	<i>Dinámicas y agógicas</i>	7	1
4	<i>Los orígenes de nuestra música occidental. La Edad Media</i>	6	2
5	<i>La era de la polifonía. El Renacimiento</i>	6	2
6	<i>La música en el Barroco</i>	6	2
7	<i>La claridad musical del Clasicismo</i>	6	2
8	<i>Explosión de sentimientos. El Romanticismo</i>	6	3
9	<i>La revolución musical. Música contemporánea</i>	6	3
10	<i>Otras músicas</i>	6	3

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

5.- COMPETENCIAS CLAVE: RELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

5.1.- Contribución a la adquisición de las competencias clave.

Para los niveles **1º, 2º y 3º de le ESO**, se han definido 7 competencias clave en la nueva LOMCE, que son:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

La materia de Música contribuye a la adquisición de todas y cada una de las competencias clave, dado su carácter integrador dentro del currículo.

La Comunicación lingüística resulta de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales, y sirve para la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación; y también para el trabajo sobre la respiración, dicción y articulación adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

La Competencia Matemática se trabaja al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer e interpretar las singularidades de una partitura en cuanto a proporciones y medidas, y para la creación e improvisación musical tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada.

Las Competencias básicas en Ciencias y Tecnología son desarrolladas porque promueven conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al cuidado del medio ambiente para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica. También a través de la aplicación de métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo.

La Competencia digital se consigue a través de la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento.

La Competencia Aprender a aprender se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar, persistir y progresar en el aprendizaje, para el cual la motivación y la confianza son cruciales. Se trabaja a través de las técnicas instrumentales, vocales, de estudio, de control de emociones etc., especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

creación, tanto individuales como colectivas; así como mediante su puesta en práctica en el tiempo de ocio.

Las Competencias sociales y cívicas implican la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo en todas las actividades musicales realizadas. La Música desarrolla el sentido de la responsabilidad, fomentando comprensión y respeto hacia los valores e ideas ajenas, así como la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales.

La Competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor expresa la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad. Las actividades musicales creativas contribuyen especialmente a esta Competencia.

Finalmente la **Competencia Conciencia y expresiones culturales** se trabaja mediante el estudio de las distintas manifestaciones culturales y musicales, tanto actuales como heredadas, concretadas en diferentes autores, obras, géneros y estilos. Implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. Además, la práctica musical es una expresión cultural en sí misma. Por ello, esta competencia también se trabaja interpretando música y, muy especialmente, improvisando o componiendo.

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

ABREVIATURAS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

CL	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
CMCT	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CD	COMPETENCIA DIGITAL
AA	APRENDER A APRENDER
CSC	COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS
IEE	SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR
CEC	CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

ABREVIATURAS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

(INST)

PO	PRUEBA OBJETIVA
CA	CUADERNO DEL ALUMNO
CP	CUADERNO DEL PROFESOR
TIC	TRABAJO PRÁCTICO

NIVEL DE DIFICULTAD EN LA CATALOGACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

(CAT)

B	BÁSICO	60%
I	INTERMEDIO	30%
A	AVANZADO	10%



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



Música 1º ESO

BLOQUE 1: Destrezas y Habilidades Musicales: : Lectoescritura musical. Práctica con el lenguaje musical. Interpretación y creación **(común a los tres primeros cursos de la ESO)**

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Utilizar los siguientes elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol; las figuras y silencios y sus relaciones de duración; las indicaciones rítmicas de puntillo, de ligadura de prolongación, y de compases simples; los signos e indicaciones que afectan a los niveles básicos de intensidad; las indicaciones básicas de tempo estable; los signos de repetición.	1.1 Emplea en la lectura y escritura la identificación correcta de la colocación de las notas en el pentagrama en clave de sol.	<u>CL</u> <u>AA</u>	B	1,2,3	PO CA	
	1.2 Distingue los signos de alteraciones y los aplica correctamente a la interpretación y a la escritura según sus correspondientes reglas.	<u>CL</u> <u>AA</u>	B	3	PO	
	1.3 Utiliza correctamente en la lectura y escritura la identificación correcta de las figuras y silencios y sus relaciones de duración, así como las indicaciones rítmicas de puntillo; en los compases y combinaciones sencillas del nivel.	<u>CL</u> <u>CM</u> <u>AA</u>	B	1,2	PO CA	
	1.4 Distingue y aplica los ritmos y compases del nivel a través de la lectura y escritura; y/o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	<u>CL</u> <u>CM</u> <u>AA</u>	B	1,2	PO	
	1.5 Reconoce y aplica a la interpretación los signos y términos que afectan a los niveles básicos de intensidad.	<u>CL</u> <u>AA</u> <u>IEE</u>	B	1,3	PO	
	1.6 Diferencia y aplica a la interpretación los términos que afectan a los principales grados fijos de tempo.	<u>CL</u> <u>AA</u> <u>CM</u>	B	1,2	PO	
	1.7 Reconoce y aplica a la interpretación los principales signos de repetición.	<u>CL</u> <u>AA</u>	B	1,3	PO	
	1.8 Practica y desarrolla la lectura musical fluida utilizando las grafías del nivel, marcando el pulso continuo.	<u>CL</u> <u>AA</u> <u>CM</u>	B	1,2,3	PO	
	1.9 Ejercita y desarrolla la escritura musical correcta.	<u>CL</u> <u>AA</u> <u>IEE</u>	B	1,2,3	PO CA	
	1.10 Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.	<u>CL</u> <u>AA</u> <u>CM</u>	B	1,2	PO CA	
2. Reconocer los parámetros del sonido, los elementos más básicos del lenguaje musical, y los tipos formales más sencillos, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	2.1 Distingue auditiva y visualmente los parámetros del sonido y los cambios en los mismos, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	CL AA	B	1	PO	
	2.2 Diferencia auditivamente sonidos de altura indefinida y definida.	CL AA	B	1	PO	
	2.3 Reconoce y diferencia auditiva y visualmente los elementos más básicos del lenguaje musical, series rítmicas, melodías y armonías, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	CL AA	B	1,2,3	PO	
	2.4 Diferencia visual y auditivamente música monofónica y música polifónica.	CL AA	B	6	PO	
	2.5 Identifica auditiva y visualmente los tipos formales más sencillos utilizando un lenguaje técnico apropiado.	CL AA CEC	B	7	PO	
3. Adquirir y aplicar técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales e instrumentales, técnicas de estudio y de control de emociones	3.1 Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.	<u>CSC</u> <u>CEC</u>	A	5	CP	
	3.2 Ejercita la relajación, la respiración, la	<u>AA</u>	A	4	CP	

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017**

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
	articulación, la resonancia y la entonación.	<u>CEC</u>				
	3.3 Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas y las técnicas de aprendizaje necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.	CL <u>AA</u> CSC IEE	A	5,7	CP	
	3.4 Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.	CSC AA	A	4	CP	
4. Interpretar piezas vocales, piezas instrumentales y danzas.	4.1 Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.	CL AA CEC	A	4	CP	
	4.2 Practica e interpreta piezas vocales, incluyendo piezas del repertorio español; aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.	CL <u>AA</u> CEC	A	4	CP	
	4.3 Estudia e interpreta piezas instrumentales de diferentes géneros, estilos y culturas, incluyendo piezas del repertorio español; aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.	AA CSC CEC	B	7,8	PO	
	4.4 Trabaja y ejecuta danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, y danzas del repertorio español; aprendidas por imitación, adecuadas al nivel.	AA CSC CEC	B	9	PO	
	4.5 Memoriza algunas de las piezas vocales del repertorio del curso.	AA CL CEC	A	4	CP	
	4.6 Aprende algunas de las piezas instrumentales del repertorio del curso.	AA CSC CEC	B	7,8	PO	
	5. Improvisar, componer e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	5.1 Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	AA CEC IEE	A	7	CP
5.2 Realiza imitaciones rítmicas.		CL <u>CM</u> CSC IEE	A	1,2	CP	
5.3 Improvisa improvisaciones rítmicas partiendo de pautas previamente establecidas.		IEE CEC	A	1,2	CP	
5.4 Ejecuta imitaciones melódicas sencillas.		CEC AA	A	3	CP	
5.5 Lleva a cabo improvisaciones melódicas partiendo de pautas previamente establecidas.		CEC AA IEE	A	3	CP	
5.6 Crea composiciones melódicas partiendo de pautas previamente establecidas.		IEE AA	A	3	CP	
5.7 Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos.		IEE AA	A	3	CP	
5.8 Emplea los elementos y recursos adquiridos para crear canciones.		IEE AA	A	4	CP	
5.9 Usa los elementos y recursos adquiridos para crear piezas instrumentales.		IEE AA	A	5	CP	
6. Crear coreografías	6.1 Utiliza los elementos y recursos adquiridos para crear coreografías.	<u>IEE</u> <u>AA</u> <u>CEC</u> <u>CSC</u>	B	8,9	PO	
7. Explorar las posibilidades musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.	7.1 Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.	IEE AA CD	I	1	TIC	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
	7.2 Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.	CSC CEC	A	1	CP	

BLOQUE 2: Escucha y visionado

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Identificar los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	1.1 Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma.	AA CEC CD	I	5	TIC CA	
	1.2 Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos	IEE AA	A	4,5	CP	
	1.3 Distingue las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folclore español, y de otras agrupaciones musicales.	AA CEC CD	I	8,9	TIC CA	
2. Reconocer músicas y danzas escuchadas o visionadas, y comentados previamente, de distintos características, tipos, épocas y culturas .	2.1 Reconoce auditivamente distintos tipos de música escuchados o visionadas, y comentados previamente: popular folclórica, popular urbana, jazz, clásica, contemporánea etc.	AA CEC CD	I	8,9	TIC CA	
	2.2 Comenta piezas de música de diferentes épocas y culturas ya escuchadas en clase.	AA CEC IEE	I	8,9	TIC CA	
	2.3 Reconoce distintas manifestaciones de la danza vistas en clase.	AA CD IEE	I	8,9	TIC CA	

BLOQUE 3: Actitudes y valores

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	1.1 Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.	CSC AA	A	4	CP	
	1.2 Participa de manera activa en agrupaciones vocales, instrumentales y coreográficas, colaborando con actitudes de mejora y compromiso, aportando ideas musicales; y mostrando una actitud abierta y respetuosa.	CSC CEC AA	A	5,8,9	CP	
	1.3 Manifiesta apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.	CSC AA	A	1	CP	
	1.4 Muestra espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.	AA CSC	A	1	CP	
	1.5 Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.	AA IEE CSC	A	1	CP	
	1.6 Cumple las normas que rigen la interpretación en grupo.	AA IEE CSC	A	4,5	CP	
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	2.1 Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.	CSC CEC AA	A	8,9	CP	
	2.2 Se interesa por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	CL CEC CSC	A	8,9	CP	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
3. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo..	3.1.Reconoce y explica la importancia del patrimonio musical español, de su conservación y transmisión.	CL CEC	A	9	CP	
4. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	4.1 Aprecia la necesidad de emplear un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.	CL CSC IEE CEC	A	1	CP	
	4.2 Es consciente de la necesidad de comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.	CL AA CSC CEC	A	1	CP	
5.Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones y demás actividades que lo requieran.	5.1 .Valora y respeta el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición; y para cualquier otra actividad que lo requiera.	CL CSC IEE CEC	A	1	CP	

BLOQUE 4: Teoría Musical

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	IN ST	NOTA
1. Distinguir los siguientes elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; alteraciones; las figuras y silencios y sus relaciones de duración; indicaciones rítmicas de puntillo, de ligadura de prolongación y de compases simples; indicaciones de niveles de intensidad y de tempo estable; signos de repetición.	1.1 Sabe la función del signo de clave y el significado de las claves de Sol y de Fa en cuarta.	CL AA	B	3	PO	
	1.2 Conoce y distingue la colocación de las notas en el pentagrama en clave de sol, de Do3 a Fa4.	CL AA	B	3	PO	
	1.3 Entiende cada uno de los signos de alteraciones, su significado y sus reglas básicas de aplicación.	CL AA CEC	B	3	PO	
	1.4 Distingue las figuras musicales, las graffas de silencio correspondientes; así como el signo de puntillo.	CM AA	B	3	PO	
	1.5 Conoce las relaciones de duración entre los valores de figuras o silencios; así como el efecto de los signos de puntillo sobre los valores de blanca y negra.	CM AA	B	2	PO	
	1.6 Diferencia y comprende las graffas de los compases simples y su significado.	CM AA	B	2	PO	
	1.7 Domina las posibilidades de combinar en cada uno de los compases simples los valores rítmicos de redonda, blanca, negra, corchea, blanca con puntillo y negra con puntillo.	CM AA	B	2	PO	
	1.8 Comprende los signos y términos que indican los niveles básicos de intensidad.	CL AA CEC	B	3	PO	
	1.9 Entiende los términos que indican los principales grados de tempo constante.	CM AA	B	2	PO	
	1.10 Conoce los principales signos de repetición y su significado.	AA CEC	B	7	PO	
2. Conocer los parámetros del sonido, los elementos más básicos del lenguaje musical y los procedimientos y tipos más sencillos de construcción formal, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	2.1 Cita y explica cada parámetro del sonido.	CL AA CM	B	1	PO	
	2.2 Nombra y comprende los términos asociados con cada parámetro del sonido.	CL AA	B	1	PO	
	2.3 Entiende la diferencia entre sonidos de altura definida y sonidos de altura indefinida.	CL AA	B	1	CP	
	2.4 Sabe cuáles son los elementos más básicos del lenguaje musical y explica la diferencia entre ellos: series rítmicas, melodías y armonías.	CL AA	B	1,2,3	PO	
	2.5 Distingue la diferente representación gráfica de	CM	B	1,2,3	PO	

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017**

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	IN ST	NOTA
	series rítmicas, melodías y armonías.	AA				
	2.6 Nombra y comprende los elementos melódicos básicos: intervalo melódico; tono y semitonos; notas naturales; notas alteradas; escala natural; escala cromática.	CL CM AA	B	3	PO	
	2.7 Comprende y explica la diferencia entre música monofónica y polifónica.	CL AA CEC	B	6	PO	
	2.8 Conoce los procedimientos compositivos más sencillos, el concepto de frase musical, y los tipos formales más simples que resultan de su aplicación.	CM AA	B	3	CP	
3. Conocer distintos tipos y géneros de música.	3.1 Sabe los nombres de los distintos tipos de música: popular folclórica, popular urbana, jazz, clásica, contemporánea etc.	CL AA CEC	B	8,9	CP	
	3.2 Distingue la diferencia entre los géneros de música: vocal, instrumental, religiosa y profana.	CL AA CEC	B	7	PO	
4. Describir los diferentes instrumentos y sus agrupaciones.	4.1 Nombra y diferencia los cinco grupos de la clasificación general de instrumentos.	CM AA	B	5	PO	
	4.2 Cita de cada grupo de la clasificación general algún instrumento característico del folklore, y conoce la forma del mismo.	AA CEC CD	I	8	TIC	
	4.3 Diferencia las principales agrupaciones instrumentales y conoce los nombres y la forma de algunos de sus instrumentos.	CL CM	B	5	PO	
	4.4 Menciona los instrumentos más característicos de la música popular moderna y conoce su forma.	AA CD	I	5,9	TIC	
	4.5 Sabe los nombres de los instrumentos de la orquesta, conoce su forma, y los clasifica en familias orquestales.	AA CL	B	5	PO	
	4.6 Conoce y describe los principales instrumentos tradicionales españoles.	AA CD	I	8	TIC	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



Música 2º ESO

BLOQUE 1: Destrezas y Habilidades Musicales: : Lectoescritura musical. Práctica con el lenguaje musical. Interpretación y creación

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	IN ST	NOTA
1.Utilizar los elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol, duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y a los matices, indicaciones rítmicas y de tempo.	1.1.Emplea en la lectura y escritura la identificación correcta de la colocación de las notas en el pentagrama en clave de sol.	CL CM AA	B	1	PO	
	1.2. Reconoce los signos de alteraciones y los aplica correctamente a la interpretación y a la escritura según sus correspondientes reglas.	CL CM AA	B	4	PO	
	1.3. Usa correctamente en la lectura y escritura la identificación correcta de las figuras y silencios y sus relaciones de duración, así como las indicaciones rítmicas de puntillo, en os compases y combinaciones del nivel	CL CM AA IEE	B	5	PO	
	1.4. Identifica y aplica los ritmos y compases del nivel a través de la lectura, la interpretación y la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	CM AA CD	B	5	PO	
	1.5. Distingue y aplica a la interpretación los signos y términos que indican los niveles y cambios de intensidad.	IEE AA	B	7	PO	
	1.6.Reconoce y aplica a la interpretación las principales indicaciones de tempo constante y cambios de tempo.	AA CM CEC	B	6	PO	
	1.7.Practica y desarrolla la lectura musical fluida utilizando las grafías del nivel, marcando el pulso continuo.	CL CM IEE	B	5	PO	
2. Reconocer los elementos básicos del lenguaje musical y los tipos principales de texturas y formas, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	2.1.Reconoce y diferencia auditiva y visualmente los elementos más básicos del lenguaje musical, series rítmicas, melodías y armonías utilizando el lenguaje apropiado.	CL CD	A	4,5	CP	
	2.2.Diferencia visualmente los intervalos melódicos de los intervalos armónicos.	AA	B	4	PO	
	2.3. Distingue visual y/o auditivamente en una melodía su serie de intervalos y su ritmo.	CM CD AA	A	4,5	CP	
	2.4. Distingue auditivamente consonancias y disonancias.	CD AA	A	4	CP	
	2.5. Diferencia visual y auditivamente música monofónica y música polifónica.	AA CD	B	8	PO	
	2.6. Identifica auditiva y visualmente los tipos de texturas monofónicas y los tipos de texturas polifónicas.	AA	B	8	PO	
	2.7. Identifica auditiva y visualmente los siguientes tipos de formas musicales: AAA, ABA, ABAB, ABCDE, binaria, rondó, tema con variaciones	AA CD	B	9	PO	
3 .Interpretar piezas instrumentales.	3.1. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.	CL CSC AA	B	1	PO	
	3.2. Adquiere, desarrolla y aplica las habilidades técnicas e interpretativas y las técnicas de aprendizaje necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.	CL AA CSC	B	3	PO	
	3.3. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.	CL AA CSC IEE	A	3	CP	
	3.4. Practica e interpreta piezas instrumentales de diferentes géneros y estilos, incluyendo una pieza relacionada con cada periodo de la historia de la música; piezas aprendidas a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.	AA CSC CEC	B	3	PO	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



	3.5. Memoriza piezas instrumentales del repertorio trabajado en el curso.	AA CSC CM	B	3	PO	
--	---	-----------------	---	---	----	--

Bloque 2: Escucha y visionado.

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Identificar y describir las diferentes voces y sus agrupaciones.	1.1. Diferencia los distintos tipos de voces.	CL CD AA	B	2	PO	
	1.2. Distingue los principales tipos de agrupaciones vocales.	CL CM AA	B	2	PO	
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.	CL CM CD AA	A	4	CP	
3. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	3.1. Reconoce auditivamente y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.	CL CSC CEC	B	11	PO	
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	4.1. Distingue auditivamente los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales en cada período.	AA CSC	I	10	TIC	
5. Descubrir las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución histórica.	5.1. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.	CL CM AA CSC	I	2,3	TIC	
6. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una o varias obras musicales interpretadas en vivo o grabadas.	6.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas y escuchadas pertenecientes a los periodos y tendencias de la historia.	AA CSC IEE CEC	A	10,11	CP	
	6.2. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales, de forma oral y escrita con rigor y claridad, sobre las obras escuchadas pertenecientes a los periodos y tendencias de la historia.	AA CL CD	I	11	TIC	
7. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	7.1. Identifica auditivamente y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas y épocas.	CD CEC AA	I	11	TIC	
8. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	8.1. Descubre en su ámbito cotidiano situaciones de uso indiscriminado del sonido y elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica en su entorno habitual, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	CD AA CSC	I	11	TIC	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



Bloque 3: Actitudes y Valores

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	1.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.	IEE AA	I	1	CA	
	1.2. Participa de manera activa en agrupaciones vocales, instrumentales y coreográficas, colaborando con actitudes de mejora y compromiso; aportando ideas musicales y mostrando una actitud abierta y respetuosa.	AA CSC	B	3	PO	
	1.3. Manifiesta apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.	AA CSC	A	1	CP	
	1.4. Muestra espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.	AA CEC CSC	A	3	CP	
	1.5. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades, y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.	AA CSC IEE	A	1	CP	
	1.6. Cumple las normas que rigen la interpretación en grupo.	AA CSC	A	3	CP	
2. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación, y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.	2.1. Se interesa por las actividades de composición e improvisación.	AA IEE	A	3	CP	
	2.2. Muestra respeto por las creaciones de sus compañeros.	AA CSC	A	1	CP	
3. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	3.1. Manifiesta interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.	CL CSC CEC	A	9	CP	
	3.2. Se interesa por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	AA CEC	I	11	CA	
4. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	4.1. Reconoce y explica la importancia del patrimonio musical español, de su conservación y transmisión.	AA CD	I	11	TIC	
5. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	5.1. Aprecia la necesidad de emplear un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.	CL AA CSC	I	10	TIC	
	5.2. Es consciente de la necesidad de comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.	CL AA CSC	A	1	CP	
6. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones y demás actividades que lo requieran.	6.1. Valora y respeta el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición; y para cualquier otra actividad que lo requiera.	CL AA CSC IEE CEC	A	1	CP	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



Bloque 4: Teoría Musical

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.	1.1. Conoce y distingue la colocación de las notas en el pentagrama en clave de sol, de Do3 a Sol4.	<u>CL</u> CM AA	B	4	PO	
	1.2. Sabe la función de la clave de fa en cuarta.	<u>CL</u> CM AA	B	4	PO	
	1.3. Comprende los signos de alteraciones, accidentales y en armadura: su significado y sus reglas básicas de aplicación.	<u>CL</u> <u>AA</u>	B	4	PO	
	1.4. Distingue las figuras musicales, las grafías de silencio correspondientes; así como los signos de puntillo, de ligadura y de tresillo.	<u>CL</u> <u>AA</u> <u>CEC</u>	B	5	PO	
	1.5. Conoce las relaciones de duración entre los valores de figuras o silencios; así como el efecto de los signos de puntillo, ligadura y tresillo sobre esos valores y relaciones.	<u>CM</u> <u>AA</u>	B	5	PO	
	1.6. Diferencia y entiende las grafías de los compases simples y su significado.	<u>CM</u> <u>AA</u>	B	5	PO	
	1.7. Domina las posibilidades de combinar en cada uno de los compases simples los valores rítmicos de redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo, figuras ligadas y tresillo de corcheas.	<u>CM</u> <u>AA</u>	B	5	PO	
	1.8. Comprende los signos y términos que indican los niveles y cambios de intensidad.	<u>CL</u> <u>AA</u> <u>IEE</u>	B	7	PO	
	1.9. Distingue las principales indicaciones de tempo constante y de cambios de tempo.	<u>CM</u> <u>AA</u>	B	6	PO	
	1.10. Conoce los principales signos de repetición y su significado.	<u>CL</u> <u>CEC</u>	B	9	PO	
2. Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, los principios y tipos de construcción textural y formal, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	2.1. Sabe cuáles son los elementos más básicos del lenguaje musical utilizando un lenguaje técnico apropiado, así como su representación gráfica diferenciada.	CL CEC	B	1	PO	
	2.2. Diferencia los siguientes conceptos relacionados con las relaciones de altura: tono, semitono, nota natural, nota alterada, escala natural, escala cromática.	CL CEC AA	B	4	PO	
	2.3. Distingue los tipos de intervalos según su medida cuantitativa.	AA CM	B	4	PO	
	2.4. Entiende y explica los elementos fundamentales de melodía: intervalo melódico; componente: serie interválica y ritmo.	CL CM AA	B	4	PO	
	2.5. Comprende y explica los elementos fundamentales de armonía: intervalo armónico; consonancia, disonancia; acorde.	CL AA CM	B	4	PO	
	2.6. Conoce el concepto de textura musical y los tipos de textura monofónicos y polifónicos.	CL CEC	B	8	PO	
	2.7. Entiende los procedimientos compositivos y su aplicación a la construcción de forma.	CL CEC AA	A	9	CP	
	2.8. Explica los tipos principales de formas Musicales.	CL AA CD	B	9	PO	
3. Describir las diferentes voces y sus agrupaciones.	3.1. Cita y describe los principales tipos de voz.	<u>CL</u> CSC	B	2	PO	
	3.2. Nombra y describe los principales tipos de agrupaciones vocales.	<u>CL</u> <u>CEC</u>	B	2	PO	

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

Bloque 5: Contextos musicales y culturales

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música.	1.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los períodos de la historia de la música.	CL AA CD	I	11	TIC	
	1.2. Expresa contenidos musicales y los relaciona con períodos de la historia de la música.	CL CEC AA	I	11	TIC	
2. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	2.1. Conoce el contexto histórico cultural básico de cada período.	CEC CD AA	I	11	TIC	
	2.2. Expone las características más representativas e identificables de cada período.	CEC CD AA	I	11	TIC	
	2.3. Distingue los períodos de la historia de la música y las principales tendencias o clases de musical en cada período.	AA CEC	I	11	TIC	
	2.4. Cita los nombres de los principales compositores de cada período.	CL CEC CD	I	11	TIC	
	2.5. Explora y descubre las posibilidades de los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.	CEC IEE CD	I	11	TIC	
3. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	3.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con otras disciplinas.	CL CSC	I	11	TIC	
4. Comprender las consecuencias sociomusicales de los acontecimientos históricos y del desarrollo tecnológico.	4.1. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.	CL CD AA CSC	I	11	TIC	

Bloque 6: Música y tecnología

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Usar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.	1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.	CM AA CD	I	11	TIC	
	1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.	IEE AA CD	A	1	CP	
2. Utiliza de manera funcional los recursos tecnológicos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	2.1. Maneja con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.	IEE AA CD	I	11	TIC	

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

MÚSICA 3º ESO

Bloque I: Destrezas y habilidades musicales

CRIT. EV	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOTA
1. Utilizar los siguientes elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol, las figuras y silencios y sus relaciones de duración, las indicaciones rítmicas de compases simples.	1.1. Sabe colocar las notas en el pentagrama en clave de sol.	AA IEE	B	1,2	PO	
	1.2. Emplea las figuras y silencios y sus relaciones de duración, indicaciones rítmicas de compases simples.	CM AA	B	1,2	PO	
	1.3. Sabe identificar la correcta de la colocación de las notas en el pentagrama en clave de sol.	AA IEE	B	1,2	PO	
	1.4. Emplea en la lectura y escritura la identificación correcta de las figuras y silencios y signos de prolongación y sus relaciones de duración, y las indicaciones rítmicas de compases simples.	AA IEE CM	B	1,02	PO	
	1.5. Aplica correctamente en la lectura y escritura las combinaciones de valores rítmicos del nivel.	AA IEE CM	B	1,2	PO	
	1.6. Practica y desarrolla la lectura musical.	IEE AA	B	2	PO	
	1.7. Practica y desarrolla la escritura musical.	IEE AA	I	2	CA	
2. Identificar los parámetros del sonido y los cambios que se produzcan en ellos.	2.1. Identifica el predominio de alguno de los parámetros del sonido y sus posibles cambios.	IEE AA	A	1	CP	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



3. Identificar los signos de alteraciones conociendo la distancia en tonos y semitonos entre las notas.	3.1. Identifica y/o interpreta correctamente los signos y las alteraciones.	IEE AA	B	2	PO	
	3.2. Conoce la distancia en tonos y semitonos entre las notas.	<u>IEE</u> <u>AA</u>	B	2	PO	
4. Adquirir y aplicar técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales e instrumentales, técnicas de estudio y de control de las emociones.	4.1. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes.	CSC CEC AA	A	10	CP	
	4.2. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas y las técnicas de aprendizaje necesarias en las actividades de interpretación instrumental adecuadas al nivel.	CSC CEC AA IEE	B	10	PO	
	4.3. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas y las técnicas de aprendizaje necesarias en las actividades de interpretación de instrumentos orff adecuadas al nivel.	CSC IEE AA	B	10	PO	
	4.4. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.	CD AA CL	I	10	TIC	
5. Interpretar ritmos por imitación.	5.1. Imita ritmos sencillos con instrumentos o percusión corporal.	AA IEE	B	2	PO	
6. Improvisar ritmos sencillos.	6.1 Realiza improvisaciones rítmicas con instrumentos o percusión corporal.	<u>AA</u> <u>IEE</u>	A	2	CP	
7. Interpretar con flauta y/o láminas melodías aprendidas de oído, previamente cantadas o de la tradición popular, de música actual o del repertorio de clase.	7.1. Reproduce con flauta o con láminas melodías que ha aprendido de oído o por sí mismo, que contengan un pequeño número de notas y sin grandes saltos, pertenecientes a la actualidad popular, a la tradición popular o al repertorio cantado en clase.	AA IEE	B	10	PO	
8. Interpreta piezas vocales e instrumentales.	8.1. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan la correcta emisión de la voz.	AA CL	A	2	CP	
	8.2. Practica e interpreta piezas vocales aprendidas por imitación y/o a través de la lectura de piezas adecuadas a su nivel.	AA CL	A	2	CP	
	8.3. Practica e interpreta piezas instrumentales con flauta, instrumentos orff, etc.... De diferentes géneros, estilos y culturas aprendidas por imitación y/o a través de la lectura de partituras adecuadas a su nivel.	AA CEC	B	10	PO	
9. Explorar las posibilidades expresivas de la voz y los instrumentos y crear exposiciones musicales en grupo.	9.1. Experimenta diversos usos de la voz, efectos sonoros o sonidos entonados.	AA CL	A	2	CP	
	9.2. Crea y/o interpreta en grupo exposiciones musicales guiadas o libres, usando la voz de manera creativa.	AA IEE CL	A	10	CP	
	9.3. Experimenta ritmos o melodías en diferentes instrumentos musicales.	AA IEE	B	2	PO	
	9.4. Repite ritmos o melodías con diferencias respecto a la intensidad y/o el tempo.	AA IEE	B	3	PO	
	9.5. Crea y/o interpreta en grupo exposiciones musicales guiadas o libres, usando los instrumentos de manera creativa.	AA IEE	B	2	PO	
10. Experimentar los diferentes recursos expresivos del cuerpo.	10.1. Explora los diferentes recursos expresivos del cuerpo.	AA IEE CEC	B	2	PO	
	10.2. Utiliza los recursos expresivos del cuerpo acordes con una música o una situación.	AA IEE CEC	B	2	PO	
11. Interpretar y crear coreografías adaptadas al nivel.	11.1. Ejecuta coreografías elementales.	AA IEE	B	10	PO	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



	11.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para crear coreografías.	AA IEE	B	10	PO	
12. Explorar las posibilidades musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.	12.1 Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.	AA IEE	I	10	CA	
13. Imitación rítmica en pregunta y respuesta entre profesor-alumnos, y entre compañeros, con percusión orff, percusión corporal y/u otros objetos sonoros de propia creación.	13.1. Imita ritmos propuestos por un líder con percusión Orff, con percusión corporal, o/y otros objetos sonoros de propia creación.	AA IEE CSC	A	2	CP	
14. Crear sonorizaciones diversas: con melodías, efectos sonoros, etc. Como refuerzo expresivo de varios tipos de exposiciones.	14.1. Crea sonorizaciones con melodías, efectos sonoros y/o fragmentos musicales como refuerzo expresivo de imágenes y otros recursos.	AA IEE CD	I	2	TIC	
	14.2. Inventa una partitura esquemática, guión, o musicograma sencillo para representar las sonorizaciones, bien con signos convencionales o de propia creación.	AA IEE CD	I	2	TIC	
15. Identificar compositores y/o músicas de diferentes estilos y épocas.	15.1. Identifica compositores de diferentes estilos y épocas.	CEC AA CD	I	4 al 9	TIC	
16. Elaborar trabajos individuales y/o en grupo o exposiciones sobre los distintos tipos de música instrumentos, autores y músicas de otras culturas.	16.1. Elaborar trabajos individuales y/o en grupo sobre algún tipo de música, instrumentos, autores o músicas de otras culturas,	CEC AA CD	I	10	TIC	
	16.2. Utiliza recursos digitales u otros soportes para la elaboración y exposición de los trabajos.	CD CEC AA	I	4 al 10	TIC	
17. Elaborar en grupo productos audiovisuales a través de la grabación en el aula y de los recursos de Internet.	17.1. Elaborar en grupo productos audiovisuales (grabaciones en el aula de interpretaciones, fragmentos musicales de la red,...).	CD CSC AA	I	4 al 10	TIC	
18. Seguir y/o realizar musicogramas distinguiendo las frases musicales atendiendo a los principios de repetición y contraste.	18.1 Sigue y/o realiza musicogramas distinguiendo las frases musicales atendiendo a los principios de repetición y contraste.	AA IEE	I	4 al 10	CA	

Bloque II: Escucha y visionado

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017**

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INS T	NOTA
1. Identificar en las músicas escuchadas el tempo y la intensidad predominante y los posibles cambios presentes en ellas.	1.1. Señala la intensidad y/o el tempo predominante en una obra musical escuchada.	CM CEC AA	A	3	CP	
	1.2. Identifica en las obras escuchadas los cambios de intensidad y/o tempo.	CM CEC AA	A	3	CP	
2. Reconoce diferentes tipos de música.	2.1. Reconoce auditivamente diferentes tipos de música, culta, folklórica, popular, urbana, religiosa, instrumental, vocal, etc.	CEC AA CD	A	4 al 10	CP	
3. Identificar los diferentes instrumentos y sus agrupaciones.	3.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma.	AA CSC	B	2	PO	
	3.2. Descubre las posibilidades de la voz y de los instrumentos.	<u>AA</u> <u>IEE</u>	A	2	CP	
	3.3. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore y de otras agrupaciones musicales.	<u>AA</u> <u>CD</u> <u>IEE</u>	I	10	TIC	
4. Reconocer músicas y danzas escuchadas o visionadas y comentadas previamente de distintas épocas y culturas.	4.1. Reconoce auditivamente músicas y danzas escuchadas o visionadas, y comentadas previamente de diferentes épocas y culturas y escuchadas en clase.	AA IEE CD	I	4 al 10	TIC	
	4.2. Comenta piezas de música de diferentes épocas y culturas ya escuchadas en clase.	CL IEE CD	I	4 al 10	TIC	
	4.3. Analiza distintas manifestaciones de la danza vistas en clase.	CL CD AA	A	10	CP	
5. Seleccionar audiciones de músicas grabadas y/o elegidas de Internet siguiendo unas directrices concretas de búsqueda pero atendiendo a los propios gustos.	5.1. Investiga en Internet para hallar piezas que cumplan diversas condiciones de búsqueda atendiendo a los propios gustos y compara y comenta las versiones encontradas.	IEE CD AA	I	4 al 10	TIC	

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017**

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA

**Bloque III: Actitudes y valores**

CRIT. EV.	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMP CLAVE	CAT	UD	INST	NOT A
1. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	1.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.	<u>CL</u> <u>CM</u> <u>AA</u>	A	2	CP	
	1.2. Participa de manera activa en agrupaciones vocales, instrumentales y coreográficas, colaborando con actitudes de mejora y compromiso, y mostrando una actitud abierta y respetuosa.	<u>CSC</u> <u>AA</u> <u>IEE</u>	A	2	CP	
	1.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.	<u>AA</u> <u>CSC</u>	A	2	CP	
	1.4. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.	<u>AA</u> <u>IEE</u> <u>CSC</u>	A	2	CP	
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.	<u>AA</u> <u>IEE</u>	A	3,10	CP	
	2.2. Muestra interés por conocer músicas de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	<u>AA</u> <u>IEE</u>	A	4 al 9	CP	
3. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo en clase y en el centro, la disciplina necesaria.	3.1. Mantiene la correcta actitud en las actividades individuales.	<u>AA</u> <u>CSC</u>	A	2	CP	
	3.2. Mantiene la correcta actitud en las actividades grupales.	<u>AA</u> <u>CSC</u>	A	2	CP	
4. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones y demás actividades que lo requieran.	4.1. Valora y respeta el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición, y para cualquier otra actividad que lo requiera.	<u>AA</u> <u>IEE</u>	A	1	CP	
	4.2. Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula y del centro.	<u>AA</u> <u>CSC</u>	A	2	CP	

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

6.- EVALUACIÓN. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I.A, I.B y I.C del Decreto 40/2015.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa, integradora y diferenciada.

En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de refuerzo educativo, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Los profesores evaluarán: los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Se garantiza el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, se prevén pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que se determinen.

La Consejería competente en materia de educación arbitrará procedimientos para otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que hayan demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

6.1.- Criterios de evaluación LOMCE.

Al igual que ocurría con los contenidos de las diferentes materias, los criterios de evaluación vienen recogidos en el currículo y directamente relacionados con los anteriores. Así, en el caso de nuestra materia, los podemos encontrar en las siguientes páginas:

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINAS
1º ESO	Decreto 40/2015	19360 – 19367
2º ESO	Decreto 40/2015	19367-19374
3º ESO	Decreto 40/2015	19531 – 19536

6.2.- Estándares de aprendizaje LOMCE.

Como viene recogido en la LOMCE y en el decreto 40/2015, los estándares de aprendizaje evaluable son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Se podrían asemejar a lo que en la LOE utilizábamos como los indicadores de evaluación. Al igual que los contenidos y los criterios de evaluación, y relacionados directamente con ellos, los podemos encontrar en las siguientes páginas del Decreto 40/2015:

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINAS
1º ESO	Decreto 40/2015	19360 – 19367
2º ESO	Decreto 40/2015	19367-19374
3º ESO	Decreto 40/2015	19531 – 19536

En la tabla anterior reflejada en el epígrafe número 5, ya aparecen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje correspondientes al Decreto 40/2015, por lo que en este epígrafe no los vamos a repetir.

6.3.- Estrategias e instrumentos de evaluación.

La evaluación será necesariamente continua y personalizada con el objeto de averiguar si el alumno ha logrado o no los aprendizajes determinados para proseguir con una nueva tarea, o detenerse para asegurar los aprendizajes, si ha alcanzado los objetivos propuestos, y si desarrolla las competencias estimadas.

El carácter integral de la evaluación determina que no sólo habrá que evaluar el resultado, sino también todo el proceso, es decir, la situación inicial, las actividades propuestas, la función del profesor...

La evaluación será continua, así como sumativa de carácter trimestral y final.

La evaluación no debe de constituir nunca un elemento de sorpresa para el alumno; debe conocer con cierta precisión como van a ser los exámenes o qué tipo de trabajos o ejercicios pueden ser objeto de evaluación. No se les debe cambiar la mecánica de trabajo ni el enfoque de las

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

preguntas, pues, además la propia situación evaluadora suele crear una tensión que dificultaría los procesos mecánicos.

Para superar la asignatura los alumnos deben haber alcanzado los contenidos mínimos recogidos en esta programación, contenidos que se miden a través de los criterios de evaluación, utilizando estándares de aprendizaje.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos se utilizarán tres tipos de estrategias: la observación continua del proceso, la revisión y análisis de los trabajos, y la realización de pruebas específicas. En cada una de ellas se seguirá una estrategia y se utilizarán unos instrumentos tal como se detallan a continuación:

ESTRATEGIAS		INSTRUMENTOS
	Observación sistemática.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno del profesor, donde se recoge: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia a clase. ▪ Participación en las actividades del aula, como debates, comentarios de textos, visualización de videos, etc. ▪ Trabajo, atención e interés, orden, y solidaridad dentro del grupo.
	Análisis de las producciones de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno del alumno. <ul style="list-style-type: none"> - Se deben recoger los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. Su mayor o menor grado de actualización y corrección formal permiten al profesor evaluar desde un punto de vista privilegiado el trabajo, interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno. - Se asignará una nota global al cuaderno al finalizar cada una de las unidades didácticas. Esta nota es la que se ponderará en el criterio de evaluación donde se tenga en cuenta el cuaderno del alumno • TIC: <ul style="list-style-type: none"> En todas las unidades didácticas, los alumnos realizarán un trabajo de investigación basándose en las TIC, trabajo que luego presentarán y defenderán utilizando también medios informáticos.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

INSTRUMENTOS	
Pruebas objetivas.	<p>• <u>Pruebas objetivas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Podrán ser de forma oral o escrita, de uno o de varias unidades didácticas; de respuesta múltiple, de verdadero o falso, de respuesta corta, definiciones, enumeraciones, relaciones entre ideas, exposición y explicación de conceptos o procesos ... ▪ La evaluación de pruebas de interpretación y/o práctica instrumental también serán consideradas pruebas objetivas. ▪ Se tendrá en cuenta la <u>ortografía</u>. Así, se podrá descontar 0,1 punto por falta o acento hasta un máximo de 1 punto en cada uno de los criterios de evaluación utilizados en la prueba. ▪ Si un alumno es sorprendido intentando copiar o si le es requisado la prueba de dicho acto (chuleta), será calificado con un cero en todos los criterios de evaluación que se trabajen en dicha prueba.

A partir de este esquema, se ofrece la utilización de diferentes herramientas asociadas a su instrumento evaluador:

HERRAMIENTA	CUADERNO PROFESOR	CUADERNO ALUMNO	PRUEBA OBJETIVA	TRABAJOS TIC
Pruebas objetivas y de desarrollo escritas u orales.			X	
Los ejercicios individuales corregidos y comentados en clase.	X	X		
Las exposiciones orales sobre un tema o trabajo.			X	X
La participación en debates o coloquios.	X			
El cuaderno de clase: su empleo regular, presentación, ...		X		
La elaboración de resúmenes y esquemas.		X		
Elaboración de mapas conceptuales.		X	X	
Observación de la corrección ortográfica, y		X	X	

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

HERRAMIENTA	CUADERNO PROFESOR	CUADERNO ALUMNO	PRUEBA OBJETIVA	TRABAJOS TIC
la expresión escrita.				
Uso de las TIC e Internet: Búsqueda de información, uso de redes y plataformas...				X
Interpretación de gráficos.		X	X	
Ejercicios de cálculo y relación.		X	X	
Tareas colaborativas.			X	X
Elaboración de murales, maquetas.....				X
Realización de comentarios guiados sobre audiciones y partituras.		X	X	
Interpretación			X	
Trabajos de investigación y trabajos de campo.	X			X
Puntualidad y asistencia a clase.	X			
Comportamiento en el aula.	X			

En caso de que utilicemos la misma tarea en más de un instrumento se ponderará la media aritmética.

6.4.- Momentos de la evaluación.

Se realizará una evaluación inicial, a lo largo del mes de septiembre, que nos permita detectar el nivel de competencia lingüística y comunicativa, así como las dificultades de cada alumno y de cada grupo, con la intención de adecuar el proceso de enseñanza que se va a iniciar a sus capacidades reales. Tendrá carácter informativo, y será diseñada por el Departamento.

La observación de los distintos aspectos señalados antes, el análisis de sus trabajos y las pruebas específicas se realizarán a lo largo del curso en cada unidad didáctica o, al menos, una vez por cada una de las tres evaluaciones ordinarias que ha establecido el Centro. Se trata de una

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

evaluación continua que permite conocer la evolución del aprendizaje de los alumnos; los resultados de esta evaluación serán facilitados a los alumnos y comentados con ellos. En caso de que los alumnos no alcancen los objetivos requeridos podrán presentarse a las pruebas de recuperación diseñadas por los profesores del departamento, a fin de solventar dicho déficit.

Finalmente, se procederá a una evaluación sumativa que se corresponde con la evaluación final que tiene prevista este Centro. Ella nos permitirá valorar el grado de consecución de los objetivos previstos para cada nivel por cada alumno.

7.- CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Cuando se evalúa el rendimiento del alumnado sobre la base de las competencias clave (éstas ya incluyen conocimientos, destrezas y actitudes), no tiene sentido aplicar los tradicionales criterios de calificación, que establecen diferente porcentaje a los conceptos, los procedimientos y las actitudes, sino que **los criterios de calificación deben correlacionar directamente con los estándares de aprendizaje.**

Como ya hemos mencionado anteriormente, **los estándares de aprendizaje evaluable son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.**

Para poder permitir graduar dichos estándares de aprendizaje y comprobar así el nivel de logro alcanzado, los vamos a dividir en tres categorías: básicos, intermedios y avanzados, según su nivel de dificultad. Los estándares básicos definen aquellos resultados mínimos que un estudiante debe saber, comprender y saber hacer en esta materia. Es más, incluso se les deja un cierto margen de error para que el alumno se centre en estos estándares si así lo quisiera o si no pudiera alcanzar otros estándares de mayor dificultad. De tal modo que los estándares que hemos catalogado como básicos, en la nota final de la materia tienen un peso del 60%. También existen, así los hemos determinado, un grupo de estándares intermedios y otro de estándares avanzados. El porcentaje que cada uno de ellos tiene en la nota final de la materia será de un 30% para los estándares intermedios y de un 10% para los estándares avanzados, permitiendo a la mayoría de los alumnos poder alcanzar su nivel óptimo de desarrollo de esta materia en función del logro de dichos estándares.

7.1.- Calificación de una unidad didáctica:

Como hemos temporalizado nuestra programación didáctica en diferentes unidades didácticas, en cada una de ellas hemos establecido unos criterios de evaluación y unos estándares de aprendizaje. En base a éstos deberemos obtener una calificación para cada una de las unidades didácticas por separado. Para ello, seguiremos el siguiente método:

- **La calificación del rendimiento de los alumnos se obtendrá asignando una nota numérica de cero a diez a cada uno de estos estándares.**
- **Después, se obtendrá la nota media de los estándares que sean de la misma categoría.**

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

- **La nota media de los estándares básicos debe ser igual o superior a cuatro (4).**
- **Posteriormente, esta nota se ponderará por su porcentaje correspondiente en función de su dificultad: Básicos (60%), intermedios (30%) y avanzados (10%).**
- **Al final, se sumarán estas tres ponderaciones, obteniendo una nota de entre cero y diez con dos decimales.**

Se concede libertad al profesor para decidir qué instrumento utiliza para calificar un determinado estándar de aprendizaje, debiéndolo comunicar previamente a los alumnos. Por tanto, un instrumento puede calificar un elevado número de estándares. Al revés es más complicado. Ya que si un estándar lo pretendemos calificar con más de un instrumento, deberemos ponderarlo en los dos, y esto nos puede eternizar el trabajo. **Lo ideal es que cada estándar de aprendizaje sea calificado utilizando un único instrumento de calificación.**

Si se hicieran pruebas objetivas escritas (exámenes), debemos reseñar qué estándares de aprendizaje se están calificando con dicha prueba, el peso que suponen en la nota final, en función de su categoría (básico, intermedio o avanzado). Así lo hemos reflejado en la tabla que aparece en el punto 5 de esta programación.

Ya no existe una calificación global para este instrumento, sino que cada tarea tendrá una nota que se asignará a un estándar de aprendizaje. Se podría facilitar al alumno una nota orientativa de lo que ha supuesto su trabajo en esa prueba, que nunca sería vinculante ni determinante para la calificación final.

7.2.- Obtención de la nota de cada evaluación.

Al final del trimestre, coincidiendo con la evaluación, para reflejar la calificación de la materia en el boletín de notas, se calculará la nota media de todas las unidades didácticas impartidas en dicho período de tiempo. Dicho cálculo se realizará si TODAS las unidades didácticas tienen una calificación igual o superior a **cuatro (4)**.

En el caso de que al hacer la media de la evaluación no nos diera un número entero, se establece la siguiente tabla de equivalencias para redondear dicha nota:

Calificaciones finales obtenidas	Calificación en la evaluación
9,76 - 10	10
8,76 - 9,75	9
7,76 - 8,75	8
6,76 - 7,75	7
5,76 - 6,75	6
5 - 5,75	5
3,76 - 4,9	4
2,76 - 3,75	3
1,76 - 2,75	2
0 - 1,75	1

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

Según los criterios emanados de la Comisión de Coordinación Pedagógica, se podrá descontar 0,1 puntos en 1º y 2º de ESO por falta de ortografía, 0,05 por cada acento en estos niveles, hasta un máximo de 1 un punto y para los niveles de 3º y 4º de ESO se podrá descontar hasta 0,2 puntos por falta o acento hasta un máximo de 2 puntos.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, siempre y cuando el alumno haya aprobado todas las evaluaciones.

7.3.- Criterios de recuperación del alumnado.

Con objeto de que el alumno alcance los estándares de aprendizaje que se consideran básicos y que, en un primer momento no lo ha logrado, se establecen dos tipos de recuperaciones:

- a) Una continua a lo largo del curso:
 - Estará organizada por evaluaciones, de tal modo que el alumno intentará alcanzar durante la segunda evaluación los estándares de aprendizaje básicos no alcanzados en la primera, durante la tercera evaluación los estándares de aprendizaje básicos no alcanzados en la segunda, y al final de la tercera evaluación, se intentarán recuperar los estándares de aprendizaje básicos no alcanzados en la misma. Hemos de tener en cuenta que los estándares de aprendizaje básicos están temporalizados en las diferentes de unidades didácticas.
 - Las unidades didácticas que no hayan llegado a la nota de 4, quiere decir que no han alcanzado ni siquiera los estándares de aprendizaje básicos, por lo que deberán ser recuperadas a través de un Plan de Trabajo Individualizado (PTI). Éste consistirá en la realización de una serie de ejercicios y en una prueba escrita que se centrarán en los **estándares de aprendizaje catalogados como básicos** desarrollados durante la unidad didáctica no superada.
 - Los instrumentos de recuperación (trabajos, actividades, pruebas, etc.) serán fijados por el profesor.
 - El resultado positivo o negativo de la recuperación habrá de resolverse antes de que el alumno sea evaluado de nuevos contenidos.
- b) Una extraordinaria una vez finalizado el curso.

Los alumnos que no hayan superado los criterios de evaluación, medidos con los estándares de aprendizaje de la asignatura durante el curso podrán hacer una prueba extraordinaria de recuperación. Dicha prueba quedará sujeta a las siguientes directrices:

- Habrán de realizarlas todos los alumnos cuya calificación final haya sido igual o inferior a cuatro (4) en la calificación del sistema Delphos.
- Consistirá en una prueba objetiva que estará basada en tareas sobre los **estándares de aprendizaje catalogados como básicos** no adquiridos por el alumno.
- Será propuesta por el Departamento, atendiendo al desarrollo de la programación realizado durante el curso, y a los contenidos y criterios de evaluación establecidos en esta programación.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

- Se ofrecerá al alumno una serie de actividades, trabajos, y orientaciones para la preparación de dicha prueba. Dichas actividades, trabajos y orientaciones serán propuestas atendiendo a la programación y a lo trabajado en clase.
- En caso de que el alumno supere la prueba no podrá ser calificado con una nota superior al 5, ya que está basada en los estándares de aprendizaje básicos.

7.4.- Plan de recuperación para alumnos que promocionan con la materia de Música suspensa.

Para los alumnos que hayan promocionado con la materia de Música suspensa, se contemplan Planes de Trabajo Individualizado que se aplicarán de la siguiente manera:

- A dichos alumnos se les entregarán tres cuadernillos de actividades de recuperación, uno por evaluación, basadas en los estándares de aprendizaje básicos del curso anterior.
- Dichos cuadernillos serán elaborados por el departamento.
- **Además del cuadernillo, los alumnos deberán realizar una prueba objetiva de estándares de aprendizaje catalogados como básicos.**
- La entrega y recogida de los cuadernillos, se hará en tres partes, cuyas fechas se conocerán desde principio de curso, para hacer más llevadero el trabajo del alumno.
- La realización de la prueba de contenidos se hará una semana después de la recogida del cuadernillo de actividades, que será corregido por el profesor y devuelto al alumno.
- Durante la realización de estas actividades, los alumnos podrán consultar sus dudas a su profesor actual de Música.
- Los profesores que tengan alumnos en sus clases que hayan promocionado con la materia de Música suspensa, serán los encargados de preparar, entregar, recoger y corregir dichos cuadernillos de recuperación.
- La valoración positiva del conjunto de dicha prueba supondrá la recuperación de la asignatura.
- En caso de que el alumno no lograra superar estas pruebas objetivas, deberá presentarse a una prueba final extraordinaria que será común a todos los alumnos de un mismo nivel.

Para los alumnos ACNEE/ ACNEAE que promocionen o pasen de curso con la asignatura de Música suspensa, recuperarán la asignatura si en el curso en el que están matriculados son capaces de aprobar la asignatura, contando siempre con las adaptaciones necesarias.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

8.- METODOLOGÍA

Según el Decreto 40/2015, la metodología es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

También en el citado Decreto se recogen una serie de **orientaciones metodológicas** para cada una de las asignaturas, siendo las que corresponden a la nuestra las siguientes:

El alumno es parte central del proceso de enseñanza-aprendizaje dedicándose por sí mismo a la búsqueda de información, la resolución de problemas, las explicaciones diversas, el planteamiento de nuevas cuestiones y mostrando una progresiva actitud de ciudadano responsable y comprometido.

El docente se convierte en gestor del aprendizaje de sus alumnos, que, partiendo del nivel cognitivo y de madurez de éstos, planifica una metodología para que logren un aprendizaje relevante y útil y no solamente memorístico. De este modo, el profesor se enfrenta a una ardua tarea de diseñar tareas y actividades muy diversas que promuevan las inteligencias múltiples, atiendan a la diversidad, se adapten a la heterogeneidad social e intelectual del alumnado y a la organización de los recursos disponibles. Esta planificación, sus contenidos y su modo de evaluación y calificación debe ser conocida no sólo por el profesor sino también por los alumnos, sus progenitores y/o tutores, que son copartícipes de dicho proceso de enseñanza-aprendizaje y por el conjunto de la sociedad.

A tal fin responden los estándares de aprendizaje evaluables con los que se ha articulado el Decreto de Currículo, que cualquier ciudadano dentro o fuera de la comunidad educativa pueda conocer y entender lo exigido a los alumnos de la ESO. Por otra parte, en esa planificación se deben tener claros dos aspectos. El primero que los contenidos deben estar al servicio de las competencias, no son un fin en sí mismos sino que deben servir para desarrollar capacidades, es por ello que las actividades y tareas diseñadas deben secuenciar la adquisición de los contenidos y el logro de competencias según diferentes métodos. El segundo que se debe enseñar a pensar mientras se enseña la materia y no aparte de enseñarla ya que pensar y el contenido de la materia no son cosas separadas ni opuestas entre sí.

A la hora de planificar, debemos partir de las ideas previas de los alumnos, que se basarán en los conocimientos adquiridos en la Educación Primaria o a lo largo de los diferentes cursos de la ESO.

Junto a éstos, los estudiantes tendrán ciertas nociones de nuestra materia, basadas en los mass media y en las opiniones y juicios acríicos de su entorno. Los docentes deben contrastar estas ideas previas de los alumnos con los conocimientos derivados del análisis racional y científico de la asignatura, para ir construyendo a partir de aquí los nuevos aprendizajes y conocimientos. Esta controversia generada entre los juicios del alumnado y los conocimientos científicos que se pretenden impartir debe ser gradual a lo largo de los diferentes cursos. Después de esta toma inicial de contacto, la metodología debe ser de lo más variada posible, siempre teniendo en cuenta el papel del alumno, la importancia de las competencias clave en el desarrollo de la materia y el deber de enseñarles a pensar, además de la adaptación a su nivel de desarrollo y a las cualidades del grupo en concreto. En cualquier caso y siempre siguiendo estos preceptos, la metodología debe unir armónica y progresivamente los modelos más tradicionales con los más novedosos. Esto es, en los primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, el profesorado debe recurrir con relativa frecuencia al modelo de instrucción directa con preguntas,

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

realización y corrección de ejercicios u otras tareas complementarias que permitan procesar la información y aplicar conocimientos en el momento, elaborar gráficas, resúmenes, comentar imágenes, textos, interpretar con sus compañeros pequeñas partituras, etc. Para desarrollar esta labor el profesor y los alumnos deben utilizar todos los medios a su alcance desde los más actuales a los más tradicionales: TIC, mapas, cuadernos, fuentes de información variadas, visitas a auditorios, exposiciones y centros de música, etc. Todo esto debe fomentar entre el alumnado una actitud positiva hacia nuestras materias, el deseo de indagar con más profundidad en ellas y abordar crítica y progresivamente tanto nuestros conocimientos como la realidad que los rodea.

Tras esta iniciación a la materia en los primeros cursos, paulatinamente, el alumno, guiado por la labor del profesor, debe conseguir su propio aprendizaje y desarrollar capacidades acordes con nuestra materia como lo son las propias del pensamiento social (interpretar, clasificar, comparar, formular hipótesis, sintetizar, predecir, evaluar), el pensamiento crítico (valorar ideas y puntos de vista, comprender para actuar, tomar decisiones, producir ideas alternativas y resolver problemas) y además desarrollar habilidades musicales y de comunicación. Para ello las actividades propuestas a los alumnos deben ser del siguiente tipo: profundización en la escucha, gráficos, partituras, ejercicios de síntesis, exposiciones de lo aprendido, pequeños trabajos de investigación, lecturas comentadas, reseñas de noticias, reportajes, estudios científicos de actualidad, etc. De este modo, en cuarto curso, los alumnos deben estar dotados de todo tipo de herramientas y destrezas que les permitan no sólo realizar investigaciones interdisciplinarias y exposiciones más profundas sino también compartir con sus compañeros opiniones fundamentadas en sus conocimientos adquiridos a través de debates u otros ejercicios de crítica. Junto a las anteriores indicaciones metodológicas no se debe olvidar que en una materia como la Música el fomento de la memoria en todos los cursos resulta necesario, ya que es base de otros procesos mentales e incrementa el poder de aprendizaje permitiendo almacenar mejor la información para poder operar con ella. Por otra parte, también se han de potenciar en la medida de lo posible, las estrategias basadas en la cooperación, la interacción y la participación, porque facilitan un marco para aprender a razonar, a convivir, a trabajar en grupo y a gestionar tiempos, conocimientos, estrategias sociales y de aprendizaje y emociones.

En base a esto, en esta programación didáctica hemos establecido los siguientes **criterios metodológicos** que aplicaremos en nuestras aulas a la hora de impartir nuestra materia:

- a) El **profesor** no debe limitarse a realizar una exposición de tipo magistral ante el alumnado sino que **debe ser guía y mediador**. Hemos de tener en cuenta que no podemos pretender que aprendan utilizando un método meramente expositivo avasallándolos con datos, fechas, personajes y conceptos abstractos o concretos, ya que de esta forma el alumno se perdería entre explicaciones que no comprende o que le cuesta comprender.
- b) **Atención a la diversidad del alumnado**, puesto que no podemos obviar sus diferentes ritmos de aprendizaje. Debemos adaptarnos y respetar, en lo posible, las características de cada uno de los alumnos, mostrándonos flexibles para evitar que haya personas que se queden retrasadas respecto a otras.
- c) Se debe procurar **crear un ambiente de trabajo grato y estimulante en el aula**. Hay que intentar que el alumno desarrolle su aprendizaje en un ambiente adecuado, para lo que es

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

necesario buscar un equilibrio entre un entorno de demasiada presión y otro de excesiva relajación.

- d) Es fundamental siempre **partir de los conocimientos previos del alumno**. El profesor siempre deberá tener información del nivel de conocimientos previos de los alumnos con relación al tema que se va a estudiar.
- e) Intentaremos **estimular la reflexión personal y la elaboración de conclusiones** sobre lo aprendido por parte del alumnado. No se trata sólo de que el alumno memorice y asimile contenidos sino que analice sus causas y consecuencias y conozca la trascendencia de esos hechos, lo que podría incluso llevarle a cuestionarse acerca de la importancia que dichos hechos pudieran tener en el mundo actual.
- f) Se hace necesario **establecer actividades de refuerzo, recuperación y ampliación para los alumnos que lo requieran**. Esto conecta directamente con el apartado b de esta propuesta metodológica que se refiere a la atención a la diversidad del alumnado. Dentro del grupo clase existirán alumnos que no habiendo alcanzado los objetivos fijados deban realizar actividades de recuperación de la materia hasta entonces desarrollada. Otros, por su parte, necesitarán reforzar lo aprendido ya que pese a lograr la consecución de los objetivos lo hacen de forma muy vaga, por lo que requerirán actividades de refuerzo. Por último se puede dar el caso de otro grupo de alumnos, que por sus características concretas sería interesante y conveniente que ampliaran los conocimientos adquiridos.
- g) **Aunar la diversidad de métodos** vigentes utilizando en cada momento el que se considere más idóneo según el contenido del aprendizaje. No debemos usar un sistema de enseñanza universal, ya que de la misma forma que no todos los temas son iguales, tampoco lo es la manera de enseñarlos.
- h) Debemos **fomentar que el alumno establezca relaciones entre lo ya aprendido y los nuevos contenidos de aprendizaje**. Se trata de que lo que enseñamos al alumno no se almacene en compartimentos aislados dentro de su mente, sino que sean capaces de encontrar la relación entre lo ya aprendido y lo que le estamos enseñando en ese momento.
- i) El método de **aprendizaje por descubrimiento** se utilizará en situaciones concretas y siempre con explicaciones del profesor que orienten el trabajo. Es importante que el alumno vaya siendo capaz de descubrir cosas por sí mismo, basándose en los conocimientos ya adquiridos.
- j) Hemos de tener en cuenta que durante la adolescencia se desarrolla la capacidad para **comprender contenidos abstractos y desarrollar filosofías morales e ideologías propias**.
- k) Debemos hacer incidencia en **explicaciones multicausales** y en la importancia del análisis de la audición y de la partitura.
- l) Es importante **trabajar el razonamiento lógico del alumno**, para que no se limiten a memorizar datos.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

9.- TIEMPOS, ESPACIOS Y MATERIALES.

En cuanto a la organización del **tiempo** en el desarrollo de la temporalización de las unidades didácticas, nos vamos a caracterizar por la flexibilidad en el uso de los mismos, para poder desarrollar proyectos interdisciplinares y de atención a la diversidad. Por regla general, en las diferentes sesiones estableceremos diversos momentos como:

- a) **Fase de presentación:** calentamiento y motivación de la clase, introduciendo progresivamente los contenidos.
- b) **Fase de desarrollo:** práctica de destrezas y estrategias expositivas de indagación y participación del alumno, caracterizada por las actividades de aprendizaje.
- c) **Fase de consolidación:** enfocada a plasmar los contenidos en los alumnos, para ello, utilizaremos:
 - Estrategias de refuerzo: orientadas a los alumnos con dificultades en el aprendizaje planteado.
 - Estrategias de ampliación: donde se plantean las actividades de ampliación a los alumnos que vayan más adelantados.
- d) **Fase de comprobación:** análisis de los resultados obtenidos en la consecución de los objetivos, tanto individuales como colectivos. En función de la consecución o no de los mismos, se establecerán diferentes medidas de actuación, contempladas en la atención a la diversidad:

Los **agrupamientos** van a ser flexibles para que las actividades respondan a las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado. De forma general, el alumnado se dispondrá en filas de a uno, excepto cuando vayamos a trabajar en pequeños grupos, que lo harán uniendo cuatro mesas, o a realizar un debate, que se sentarán en forma de U.

De igual modo, el **espacio** utilizado estará en función de la actividad a realizar. Como lugar de referencia tendremos el aula ordinaria, aunque hay que tener muy en cuenta sobre todo la biblioteca como lugar clave, al favorecer e incentivar los procedimientos de indagación, búsqueda y consulta de información. Otro espacio del que ya disponemos en nuestros centros es el “Aula Althia”, en el que podremos trabajar con algunas de las T.I.C., como son los ordenadores y el acceso a Internet.

Los **materiales** han de ser variados para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, de intereses, de estilos de aprendizaje. Su elección se ajusta a las características del alumnado y se evita el uso del texto único, aunque a modo de referencia, todos los alumnos llevarán uno.

Los recursos materiales deben estar en función de las actividades de enseñanza y aprendizaje y no al revés. Aunque algunos materiales determinen claramente ciertas actividades, éstas han de encuadrarse con lógica y sentido dentro de la programación didáctica.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

El departamento de música cuenta con un aula específica de música para permitir la colocación de los instrumentos y realizar actividades de movimiento y danza (aunque estas últimas se recomienda realizarlas en el gimnasio del centro, siempre que el horario de clases lo permita). El aula de música, está equipada con una dotación de instrumentos musicales que incluye: conjunto de instrumentos de percusión Orff y de pequeña percusión y un piano electrónico.

Para el grupo 1º de ESO, dado que este año es especialmente numeroso, no caben en el aula de música por lo que se usará el aula de usos múltiples del colegio.

Otro tipo de material existente en el aula es: pizarra de pentagrama y un atril.

El aula también cuentan con un equipo de sonido y un proyector.

Para finalizar cabe resaltar que el profesor debe habituar a los alumnos a la ocupación del espacio de formas diversas, con el fin de distribuir y organizar ese espacio adecuadamente según sean actividades grupales o individuales, instrumentales y/o vocales...

Por último, cabe reseñar que durante el curso los instrumentos del aula serán objeto de uso continuado por parte del alumnado, en especial los instrumentos Orff. También se realizarán actividades utilizando soportes auditivos y audiovisuales del aula tales como discos compactos, vídeos sobre conciertos, vidas de músicos, películas relacionadas con la asignatura y contenidos tratados, etc.

□ **Escritos:**

- Libros de consulta de la biblioteca del centro.
- Libro Mc Graw Hill Clave A, sólo para el curso de 1º ESO (sin cuadernillo).
- Papel pautado
- Cuaderno de clase
- Partituras
- Material fotocopiado: dossiers, actividades complementarias, esquemas, resúmenes
- Prensa: artículos de periódicos, revistas...

Audiovisuales:

- Vídeos y DVD ´s documentales y de películas de carácter musical.
- Internet
- Proyector.
- Cámara de fotos y de vídeo.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

□ **Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

Es necesario adecuar nuestra metodología a las nuevas tecnologías, ya que las aplicaciones de éstas al ámbito de la enseñanza son muy importantes y nos pueden servir en muchos casos para captar la atención del alumnado, tanto por el factor novedad que ello supondría como por la evidente practicidad de estas actividades.

Así, sería interesante utilizar aplicaciones informáticas del tipo Power Point.

Otro sistema similar sería el uso de un carro con un determinado número de ordenadores portátiles que se pueden llevar al aula, en el caso de que los alumnos no pudieran desplazarse al aula “Althia”.

Debemos fomentar también que nuestros alumnos aprovechen las posibilidades que ofrece Internet como fuente de información de fácil acceso y como complemento a su formación ya que existen páginas web que nos presentan y ofrecen diversos tipos de recursos.

□ **Otros materiales.**

En este apartado quisiera hacer hincapié en el papel de las paredes de las aulas y de los diferentes espacios del centro (pasillos, patio, etc.) como un recurso educativo más, en el cual se pueden plasmar diversos materiales como murales, collages, fotografías, etc. realizados por los propios alumnos, fomentando el trabajo cooperativo e interdisciplinar.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según indica el Decreto 40/2015 en su artículo 7: *“Lo indicado en los artículos 71 a 79.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, será de aplicación al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para este alumnado, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.”.*

Según el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

- b) Dificultades específicas de aprendizaje.
- c) Altas capacidades intelectuales.
- d) Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e) Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f) Historia escolar que suponga marginación social.

Si se detectase algún caso en el que se hubieran de aplicar medidas para dar respuesta a una atención diferenciada, tendremos en cuenta tres tipos de medidas: Medidas generales, medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo y medidas extraordinarias.

MEDIDAS GENERALES:

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administraciones estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro. Son medidas de carácter general:

- a) La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros.
- b) La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c) El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d) El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- e) La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f) El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- g) El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas postobligatorias.
- h) La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- i) El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- j) Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

MEDIDAS ORDINARIAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

En la Educación Secundaria, las medidas tendrán un carácter organizativo y metodológico y estarán dirigidas a los alumnos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, y excepcionalmente de tercero, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En general, para los alumnos de tercero y cuarto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, esta atención estará dirigida, fundamentalmente, a la orientación del alumnado hacia los estudios posteriores para su continuidad en el sistema educativo. Estas medidas permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos. Tipos de medidas:

1º. Tanto la participación de dos profesores en un mismo grupo como realizar desdobles y/o grupos flexibles.

2º. La organización de los contenidos en ámbitos más integradores y/o la impartición de varias materias por un mismo profesor.

3º. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales tanto en el caso del alumnado como del profesorado.

4º. El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

5º. Refuerzo individual en el grupo a cargo del profesor del área o de la materia correspondiente o perteneciente a la especialidad.

6º. Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Esto supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros educativos, respecto a los horarios de las clases de las áreas o materias que se considere por el equipo docente y el Departamento de Orientación, en especial las de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de modo que puedan desdoblarse esas horas lectivas y originen, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios u otras combinaciones con más grupos.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

- Planes de actuación e instrumentos de gestión: Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.
 - a) La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - b) Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.

- c) Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo o por los departamentos de orientación a través de sus orientadores.
 - d) Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - e) Los centros de educación especial, las unidades de educación especial, las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, dispondrán de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias básicas a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales, y posibilitar con ello la autodirección. El alumnado escolarizado en estas modalidades contará con una adaptación curricular que responda a sus necesidades educativas personales, realizada a partir de la citada concreción curricular.
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.
 - a) Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
 - b) Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
 - c) Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.
 - Programas que ayuden a conseguir los objetivos de etapa y reducir la tasa de abandono temprano.
 - a) Estos programas se enmarcan dentro de las medidas de atención a la diversidad. La administración educativa definirá las condiciones básicas para establecer los requisitos de estos programas, y, dado su carácter excepcional, requerirán por tanto su cumplimiento por parte del alumnado y sus familias.
 - b) Una vez comenzada la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos de los siguientes cursos podrán participar en estos programas que les servirán para mejorar su aprendizaje y favorecer su progresión en el sistema educativo.
 - c) Es importante considerar la edad de los alumnos que acceden a estos programas para no superar los dieciocho años en el año en que finalice el curso, límite de permanencia en la Educación Secundaria Obligatoria.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

- d) Al finalizar estos programas, el alumnado recibirá una orientación educativa que le permitirá continuar los estudios que mejor se adapten a sus necesidades y aspiraciones.
- Iniciación a la Formación Profesional.
 - a) La iniciación a la Formación Profesional contribuirá a que el alumnado adquiera o complete las competencias básicas del aprendizaje permanente.
 - b) Los departamentos de orientación colaborarán con los equipos docentes para proponer la incorporación del alumnado a estas enseñanzas.
 - c) La administración educativa especificará las condiciones de acceso. En todo caso, será necesaria la información previa, la conformidad del alumno o la de sus padres o tutores legales, según corresponda, y la observación rigurosa del cumplimiento de los requisitos.
 - d) Los departamentos de orientación facilitarán a los alumnos de estas enseñanzas la información sobre la posibilidad de proseguir estudios, así como la orientación socio-laboral que les posibilite un conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo, en colaboración con los departamentos de formación y orientación laboral (FOL).

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias son aquellas que contribuyen a desarrollar los objetivos y los contenidos del currículo en contextos no habituales y con la implicación de personas de la comunidad educativa. Estas actividades se han de realizar en virtud de la disponibilidad de tiempo a lo largo del curso, de los alumnos interesados y del presupuesto que se les asigne. Esta programación didáctica propone realizar las siguientes actividades extraescolares:

Las actividades complementarias son aquellas que contribuyen a desarrollar los objetivos y los contenidos del currículo en contextos no habituales y con la implicación de personas de la comunidad educativa. Estas actividades se han de realizar en virtud de la disponibilidad de tiempo a lo largo del curso, de los alumnos interesados y del presupuesto que se les asigne. Esta programación didáctica propone realizar las siguientes actividades extraescolares:

Uno de los objetivos generales que se establecen en el currículo del área de música dentro de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria reza: “Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.”

Este objetivo, además de presentar al alumno o grupo de alumnos como creadores e intérpretes en su entorno educativo, también potencia la realización de actividades extraescolares. Por tanto, para el Departamento de Música la programación, justificación, realización y posterior análisis de actividades extraescolares será un objetivo fundamental y prioritario. Se proponen las siguientes:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

- Asistir como espectador a un programa musical de televisión, radio..., en la localidad o fuera de ella, con el fin de seguir el proceso que se lleva a cabo en la realización del mismo.
- Exposición de instrumentos musicales, cuando sean creados por los propios alumnos del instituto que estén cursando el área de música.
- Asistir a Conciertos Didácticos, recitales o espectáculos musicales que puedan realizarse a lo largo del curso, bien sea en el propio instituto, en la localidad, en la provincia o fuera de ella.
- Audición a cargo de los alumnos que cursen el área de música en la que se interpretarán algunas de las piezas trabajadas en clase.
- Asistir como público a alguno de los musicales que se vienen realizando en la provincia o fuera de ella.
- El Departamento de música podrá programar sobre la marcha cualquier actividad que surgiera que crea interesante para el alumnado relacionado con la materia.

El conjunto de actividades propuestas se intentará llevar a cabo promoviendo la participación de todos o parte de los alumnos que cursen el área de música en los diferentes niveles de ESO.

12.- AUTOEVALUACIÓN.

Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), para evaluar la práctica docente, tal y como indica el Decreto 40/2015, nos vamos a valer de los siguientes indicadores:

OBJETIVOS	SI	NO	A Veces
¿Los objetivos planteados concretan las capacidades que deben desarrollar en el alumnado como consecuencia de la intervención educativa?			
A la hora de programar los objetivos ¿se han tenido en cuenta las características de los alumnos?			
¿Han estado los objetivos generales del Área o Materia suficientemente adaptados a la realidad del centro?			
¿Han tenido claro los profesores qué objetivos de área pretendían desarrollar en cada bloque de contenidos del área o materia?			
Los objetivos del área / materia ¿han contribuido a desarrollar los objetivos generales de la Etapa?			
A la vista de los resultados obtenidos ¿habría que replantearse la adecuación de los objetivos generales de la Etapa?			
Propuestas de mejora			

CONTENIDOS	SI	NO
¿Están definidos de forma clara en la programación?		
¿Han quedado suficientemente explicitados los contenidos en la programación de cada uno de los bloques de contenidos del área o materia?		
¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada uno de los cursos?		
¿Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados?		
Están reflejados en la programación los contenidos mínimos que el alumno debe conocer para alcanzar el nivel de competencia necesario para alcanzar el nivel de suficiencia?		
¿Han sido difundidos públicamente dichos contenidos mínimos para el conocimiento del alumnado y sus familias?		
¿Se han tratado los contenidos mínimos?		
¿Han sido incorporados en la programación contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes que promuevan la convivencia, la igualdad entre personas y no discriminación, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, la valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural?		



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



CONTENIDOS		SI	NO
¿Han sido tratados en el aula los contenidos del apartado anterior?			
Propuestas de mejora			

COMPETENCIAS CLAVE (LOMCE)	GRADO DE INCIDENCIA			
	Nada	Algo	Bastante	Mucho
Comunicación lingüística.				
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.				
Competencia digital.				
Aprender a aprender.				
Competencias sociales y cívicas.				
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.				
Conciencia y expresiones culturales.				

METODOLOGÍA			
PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS APLICADOS		SI	NO
¿Los agrupamientos del alumnado son flexibles?			
¿Los métodos de trabajo favorecen la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes?			
¿Se participa en proyectos interdisciplinares que integren el enfoque de distintas materias?			
Explicaciones del profesor con intervenciones y preguntas del alumnado			
Trabajo individual del alumno en el aula			
Tareas para realizar en casa			
Corrección de las actividades o tareas realizadas en casa			
Revisión en grupo de las tareas realizadas por el alumnado en clase			
Trabajo en pequeño grupo dirigido por el profesor y posterior corrección			
Trabajo en pequeño grupo y exposición de las conclusiones			
Trabajo en pequeño grupo para realizar en casa			
Exposición individualizada de trabajos			
Trabajos de investigación y descubrimiento con reparto responsable de tareas			
Utilización del aula Althia a nivel individual			
Utilización del aula Althia a nivel grupal			
Propuestas de mejora			
PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO		SI	NO
¿Han sido participativas las clases?			
¿Ha existido la interacción profesor-alumno?			
¿Ha existido interacción entre iguales?			
Propuestas de mejora			
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO		SI	NO
¿Han sido variadas?			
¿Están organizadas en función de una secuencia coherente?			
De iniciación – motivación			
De recogida y organización de información			
De revisión y análisis de información			
De síntesis y evaluación			
De refuerzo			
De ampliación - profundización			
Propuestas de mejora			
MATERIALES UTILIZADOS		SI	NO
¿Han sido variados?			
¿Permiten dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses y de estilos de aprendizaje?			
Libro de texto			
Materiales de elaboración propia			
Materiales de laboratorio / taller / plástica			
Instrumentos musicales			
Fotocopias			
Libro de lectura			
Videos			
Películas			
Prensa			
Otros, especificar		Aula Althia	
Propuestas de mejora			
ESPACIOS Y RECURSOS UTILIZADOS		SI	NO
¿Se utilizan espacios alternativos al aula habitual?			

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	 Castilla-La Mancha
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

METODOLOGÍA		
Aula Althia		
Biblioteca		
Laboratorio / Taller		
Aula materia (Música, Plástica, Polideportivo)		
Entorno		
Aula Informática portátil		
Cañón		
Televisión		
Retroproyector		
Proyector de diapositivas		
¿Debe modificarse la organización de los espacios y/o recursos?		
¿De qué forma?		
Propuestas de mejora		

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
PTIs		SI NO
¿Se han llevado a cabo en todos los casos necesarios?		
¿El documento utilizado es adecuado?		
Propuestas de mejora		
ACNEEs		SI NO
¿Se han elaborado las adaptaciones curriculares individuales?		
¿El resultado de su puesta en marcha es positivo?		
¿El material que se entrega a los alumnos es el adecuado?		
Tipo de material entregado		
Propuestas de mejora		
APOYOS		SI NO
¿Se han realizado apoyos en la materia?		
¿De qué tipo?		
Propuestas de mejora		
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES		SI NO
¿La organización de los agrupamientos es la adecuada?		
¿Son positivos los resultados obtenidos?		
Propuestas de mejora		
ATENCIÓN ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES		SI NO
¿La organización de los tiempos dedicados es la adecuada?		
¿Son positivos los resultados obtenidos?		
Propuestas de mejora		

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS		SI	NO
¿Es adecuada?			
¿Se ha utilizado de manera flexible para facilitar iniciativas del profesorado que desarrollen proyectos interdisciplinares y/o de atención a la diversidad?			
Variaciones introducidas			
Propuestas de mejora			

EVALUACIÓN		
PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO		SI NO
¿Se ha producido de manera continua y se ha organizado y desarrollado en tres momentos: inicial, del proceso y final?		
¿Registras las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso (correcciones de trabajos, resultado de pruebas, dificultades y logros del alumnado, actitudes ante el aprendizaje,...)?		
¿Ha tenido carácter formativo?		
¿Se ha fomentado la autoevaluación?		
¿Se ha realizado coevaluación?		
¿El alumnado con materias pendientes de cursos anteriores ha sido evaluado según se recoge en la programación?		
Propuestas de mejora		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SI NO
¿Están relacionados con los objetivos planteados?		
¿Están referidos a la adquisición de las Competencias Básicas?		
¿Están identificados, para cada criterio de evaluación, los contenidos que han de actuar como indicadores para realizar su evaluación?		
En caso afirmativo a la cuestión anterior, ¿Están graduados en niveles de dificultad para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumnado (desde la excelencia a la insuficiencia)?		

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017**

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MATERIA: MÚSICA



EVALUACIÓN		
Propuestas de mejora		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		SI NO
¿Están ajustados a los indicadores anteriores y permiten calificar, con actividades habituales como herramienta, el nivel de competencia del alumnado así como las circunstancias en las que aprende?		
¿Utilizas instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes?		
¿Son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado?		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Cuaderno de clase		
Lecturas		
Trabajos monográficos individuales		
Trabajos monográficos en equipo		
Informes de Laboratorio / Taller		
Cuaderno de actividades		
Exposiciones		
Otros, especificar		
Propuestas de mejora		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		SI NO
¿Están definidos los criterios para obtener la calificación diferenciada parcial (de cada evaluación) y final, incluyendo la obtenida en todos los criterios de evaluación y ponderando, en su caso, el valor de cada uno de ellos en el conjunto?		
¿Han sido difundidos públicamente para el conocimiento del alumnado y sus familias?		
Propuestas de mejora		
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE		SI NO
¿Evalúas y registras el seguimiento de tu propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación,...)?		
¿Has utilizado diversas fuentes de información para evaluar tu actuación como docente?		
¿Los instrumentos de evaluación han sido adecuados?		
¿Realizas una coevaluación de tu propia actuación como docente?		
Propuestas de mejora		
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Unidades no impartidas		Motivos
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
¿Han sido integradas en la programación didáctica?		
¿Han sido programadas en coordinación con otros departamentos didácticos?		
¿La coordinación con el departamento de actividades complementarias y extracurriculares ha sido efectiva?		
¿Contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales?		
¿Implican a diferentes sectores de la comunidad educativa?		
¿Contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo?		
¿Facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula?		
¿El número de actividades realizadas es adecuado?		
Actividades programadas realizadas		
Actividades no programadas realizadas		
Actividades programadas no realizadas. Motivos		
Propuestas de mejora		

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2016-2017	
	DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA	
	MATERIA: MÚSICA	

FDO: _____

JEFE/A DEL DPTO. _____